de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 538.

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don PEDRO FERRADA COFRE, con fecha 12/01/2012, por 03 días, emitida por el Dr. Antonio Merlano.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28256279 de fecha 11 de enero del presente año, al Sr. PEDRO FERRADA COFRE, chofer del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 11 al 13 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.